



INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL
((EMPRESARIAL - LA BADEA - LUIS CARLOS GONZALEZ - OTUN))

Educación Básica Secundaria y Media Académica.
Resolución fusión 2520 Nov 22 de 2002
Resolución de Aprobación No. 1475 del 26 de Noviembre de 2018
Código DANE 166170001911 – NIT 800.150.670-1

CIRCULAR 01
25 DE AGOSTO DE 2020
De: Rectoría
Para: Comunidad Educativa Estudiantil.

De acuerdo a la emergencia sanitaria presentada en el País y en el mundo, la Institución educativa EMPRESARIAL asumió de manera responsable, el gran reto de dar asesorías a través de watts App, correo electrónico y clases virtuales a gran parte de nuestros estudiantes.

Para realizar este ejercicio de manera efectiva contamos con diferentes herramientas y metodologías; Sin embargo, es fundamental contar con la buena disposición y Responsabilidad por parte de cada uno de los educandos.

En vista de algunas situaciones de indisciplina que se han presentado, por parte de algunos estudiantes en diversas clases virtuales y a través de algunos mecanismos de comunicación, se hace necesario activar el **Protocolo para la sana Convivencia**, la cual permea todos los aspectos relevantes, que forman parte del proceso formativo de los Estudiantes.

En nuestro Manual de Convivencia Institucional se encuentran establecidos los Compromisos que como Familia Y Estudiantes asumen al ingresar a Nuestra Institución. (artículos 53,55,57,58,59). Compromisos que aun desde la virtualidad deben de cumplir a cabalidad.

Después de haber evaluado y analizado el trabajo virtual institucional, además de recibir la oportuna notificación de muchos casos especiales de estudiantes que no le es posible el acceso a la virtualidad, se han establecido espacios virtuales sincrónicos y asincrónicos en horarios establecidos durante la jornada habitual de clase, que es notificado en los anuncios de cada asignatura por el profesor, queriendo resaltar con esto que es deber de los alumnos que están en capacidad de conexión virtual que ingresen a las diferentes aulas que han dispuesto los docentes para la explicación de las diversas temáticas y actividades. Y para aquellos que emplean watts App, correo electrónico, mensajes de texto etc, se hace necesario establecer normas mínimas para su uso con el fin de mantener una comunicación asertiva entre el docente y el estudiante.

Las siguientes son algunas de las situaciones y/o acciones que requieren una especial atención en cuanto a la comunicación virtual en foros y chats(comunicación asincrónica):

1. **Uso de mayúscula sostenida:** NO se recomienda realizar esta práctica ya que puede generar un impacto psicológico tanto en los estudiantes como en los docentes pues representa un énfasis exagerado sobre el mensaje y es el equivalente a gritar o hablar en un tono muy alto.

SEDE PRINCIPAL; VÍA LA BADEA LA POPA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS, DOSQUEBRADAS – RDA
TELEFAX: 3300434
E-mail: i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL
(EMPRESARIAL - LA BADEA - LUIS CARLOS GONZALEZ - OTUN)

Educación Básica Secundaria y Media Académica.
Resolución fusión 2520 Nov 22 de 2002
Resolución de Aprobación No. 1475 del 26 de Noviembre de 2018
Código DANE 166170001911 – NIT 800.150.670-1

2. **Uso de Signos de interrogación:** Se recomienda no hacer uso de signos de interrogación en serie "?????" o de manera aislada a un texto o pregunta ya que puede ser interpretado como un acto de comunicación poco cordial pues su intención está enfocada a ejercer presión y afán, desconociendo el carácter asincrónico de la comunicación virtual.
3. **Saludar y despedirse:** Se trata de un acto comunicativo de respeto, para ello es necesario entender que enviar un documento o trabajo a través de medios electrónicos como el WhatsApp, es el inicio formal de una conversación, por lo tanto, es muy necesario saludar antes de enviar cualquier documento y despedirse una vez finalice nuestro mensaje.
4. **Uso de símbolos, emojis y stickers:** Si bien estos elementos son utilizados con frecuencia en conversaciones informales, es de entender que una comunicación asertiva en un contexto académico, requiere un tratamiento formal, por lo tanto, no recomendamos el uso de complementos gráficos en la comunicación pues no sería la manera más adecuada de comunicarnos.
5. **Lenguaje adecuado:** Se debe hacer uso de un lenguaje apropiado, enmarcado dentro del debido respeto, que sea claro, sin presiones de modo y tiempo para obtener una respuesta.

La participación en videoconferencias también acarrea una serie de responsabilidades sobre el cumplimiento de normas que no pueden obviarse pues de estas depende la comunicación asertiva. Para ello mencionaremos algunas situaciones problema que debemos evitar al máximo durante una reunión o clase virtual en tiempo real (comunicación sincrónica):

1. **Acceso puntual a la videoconferencia:** Las clases virtuales son programadas con horarios específicos, sin embargo, el docente encargado publica el enlace varios minutos antes del inicio de la clase y posteriormente ha permitido el acceso a la misma hasta 30 minutos después de iniciarse, sin embargo, esta situación puede generar traumatismos en cuanto al desarrollo de la clase pues esta se verá interrumpida cada vez que un estudiante solicita el acceso. Entendiendo y atendiendo las posibles dificultades técnicas que el estudiante pueda tener al momento de conectarse a la clase, es decisión del profesorado en pleno, definir un máximo de **10 minutos** para el acceso del estudiante a la clase virtual, por lo tanto, pasados estos 15 minutos, el docente tendrá la facultad de denegar el acceso.

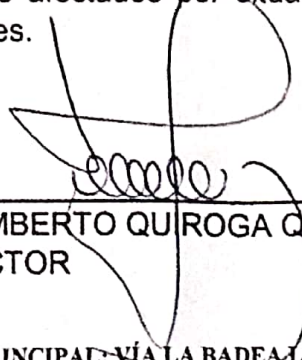
SEDE PRINCIPAL; VÍA LA BADEA LA POPA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS, DOSQUEBRADAS – RDA
TELEFAX: 3300434
E-mail: i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL
(EMPRESARIAL - LA BADEA - LUIS CARLOS GONZALEZ - OTUN)

Educación Básica Secundaria y Media Académica.
Resolución fusión 2520 Nov 22 de 2002
Resolución de Aprobación No. 1475 del 26 de Noviembre de 2018
Código DANE 166170001911 - NIT 800.150.670-1

2. **Uso de la palabra:** El orden en el uso de la palabra en las clases virtuales es pieza fundamental para una clase fluida y sin complicaciones puesto que la participación simultánea puede generar caos y poca claridad en la comunicación, por lo tanto, es necesario solicitar la palabra a través del chat de la video conferencia para que el docente, en ese mismo orden de solicitud, permita la participación de los estudiantes.
3. **Identificación del estudiante al ingreso de la clase virtual:** Es frecuente escuchar historias de profesores sobre situaciones de sabotaje a sus clases virtuales por parte de usuarios anónimos, por ello, es necesario que los estudiantes que ingresan a las clases con una cuenta cuyo nombre de usuario no lo identifica, se identifique a través del chat de la videoconferencia, escribiendo su nombre completo. Si se solicita a estos usuarios que se identifiquen y pasado un minuto no lo hacen, el docente tiene la facultad de expulsarlos de la clase, esto con el fin de evitar posibles sabotajes.
4. **Compartir pantalla:** Una de las maravillosas herramientas de las que dispone la gran mayoría de salas de videoconferencia, es la opción de compartir pantalla, sin embargo, su uso por parte del estudiante durante el desarrollo de la clase y sin previo consentimiento del docente, puede interrumpir y generar desorden, de ahí que es necesario evitar su uso, a menos que el docente lo solicite.
5. **Respeto:** Evitar los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad, esto será motivo inmediato para dar suspensión del curso virtual al estudiante, de notificar al padre de familia y de Activar Ruta para el debido proceso..
6. **Acompañamiento de los padres o un adulto responsable:** Muchas de las situaciones anteriormente mencionadas se pueden evitar con el acompañamiento de un adulto responsable, en especial para aquellos estudiantes de primero a octavo grado quienes son los más susceptibles de verse afectados por situaciones que interfieren en el normal desarrollo de las clases.



HUMBERTO QUIROGA QUIROGA
RECTOR

SEDE PRINCIPAL: VÍA LA BADEA LA POPA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS, DOSQUEBRADAS - RDA
TELEFAX: 3300434
E-mail: i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co